

VIERNES, 9 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 132

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

**CVE-2010-10168** *Notificación de sentencia en procedimiento de demanda 1.025/2009.*

Doña María Fe Valverde Espeso, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Santander,

HAGO SABER: Que en el procedimiento de DEMANDA 1.025/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D./D.<sup>a</sup> JOAQUINA RAMOS FERNÁNDEZ contra la empresa ARQUIA SANTANDER 2007, S. L., EXCAVACIONES Y MULTISERVICIOS CANTABRIA, S. L., sobre ORDINARIO, se ha dictado lo siguiente:

«Que ESTIMANDO la demanda formulada por D./Doña JOAQUINA RAMOS FERNÁNDEZ contra ARQUIA SANTANDER 2007, S. L., y EXCAVACIONES Y MULTISERVICIOS CANTABRIA, S. L., DEBO CONDENAR Y CONDENO solidariamente a dichas demandadas a abonar a la actora la cantidad de 738,52 euros, suma incrementada en los intereses señalados en el fundamento de derecho tercero desde la conciliación previa.

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que la misma es firme y contra ella no cabe recurso de suplicación.»

Y para que le sirva de notificación en legal forma a ARQUIA, S. L., y EXCAVACIONES Y MULTISERVICIOS CANTABRIA, S. L., expido la presente.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Santander, 25 de junio de 2010.

La secretaria judicial,  
María Fe Valverde Espeso.

2010/10168

CVE-2010-10168